

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 20-abril-2023. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Sofía Montealegre de Romero C.C. N° 29.655.969
Accionado: Nueva EPS e Instituto de Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca
Vinculada: Administradora de las Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES
Radicación: 76 520 31 03 002 2022 00**125** 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL.

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d35fc5be98babb3c66d45c8bd6ff8439eff833d2d6f0181a055342f00ab7970f**

Documento generado en 26/04/2023 09:39:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>